



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 343/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral I del artículo 308 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.”*

Que, “Salteñería Flores” de Teresa Flores Rodríguez, inició sus actividades como un emprendimiento familiar; posteriormente se consolidó como una empresa unipersonal, con certificado de actualización de matrícula de comercio y emisión de su Número de Identificación Tributaria - NIT.

Que, “Salteñería Flores” se caracteriza por brindar distintas variedades de salteñas: de caldo, pollo, vegetariana y empanadas “Santa Clara”, las cuales cuentan con gran aceptación en el paladar de su clientela boliviana y extranjera.

Que, por su trayectoria empresarial, “Salteñería Flores” se convirtió en una tradición regional que enorgullece al departamento, siendo invitada a ferias tradicionales y otras actividades culinarias que se realizan en el Departamento de Chuquisaca; por ello recibió importantes reconocimientos y distinciones, entre las que destacan las conferidas por: la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Chuquisaca; la Asociación de Chefs de Bolivia y la de la Brigada Departamental de Chuquisaca.

Senadores proyectistas: Silvia Gilma Salame Farjat y Jorge Antonio Zamora Tardío.

**POR TANTO:**

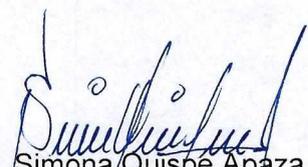
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **empresa unipersonal “Salteñería Flores”** de Teresa Flores Rodríguez de Torres, por su trabajo ininterrumpido en el rubro de la comida rápida, resaltando la gastronomía de la Ciudad de Sucre del Departamento de Chuquisaca y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES**